

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA	23 DE MAYO DE 2008	No. 340

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

•	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL	2
	DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	
•	NOTA ACLARATORIA, PARA LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. 297, PAGINA 48, DEL 19 DE MARZO DE 2008	3
	CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	4
	SECCIÓN DE AVISOS	
•	INMOBILIARIA FUENGIROLA, S.A. DE C.V.	14
•	EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A. DE C.V.	15
•	ALERTA 2000, SISTEMAS INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.	16
•	EDICTOS	17

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior un escudo que dice: Ciudad de México.- Capital en Movimiento)

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la Honorable. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- IV LEGISLATURA)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.

DECRETA

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.

ÚNICO.- Se reforma el párrafo primero y se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 20.- Las personas con discapacidad visual usuarias de perro guía debidamente adiestrado, tendrán derecho al libre acceso a inmuebles públicos que presten algún servicio al público, o establecimientos con servicios comerciales.

Los inmuebles deberán contar con las adecuaciones físicas de señalización, acceso y permanencia, que permitan el libre desplazamiento y el uso por parte de las personas con discapacidad visual, las usuarias de perro guía, o cualquier otro instrumento de auxilio para su discapacidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los tres días del mes de abril del año dos mil ocho.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. EDY ORTIZ PIÑA, PRESIDENTE.- DIP. AVELINO MÉNDEZ RANGEL, SECRETARIO.- DIP. DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE, SECRETARIO.- (Firmas)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para su debida publicación y observancia expido el presente Decreto Promulgatorio, en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los diez días del mes de abril de dos mil ocho.- EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, JESÚS ARTURO AISPURO CORONEL.-FIRMA.- LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SALUD, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.-FIRMA.-EL SECRETARIO DE FINANZAS.- MARIO DELGADO CARRILLO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A. JOEL ORTEGA CUEVAS.- FIRMA.-EL SECRETARIO DE TURISMO.- ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN.-FIRMA.

DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS

Nota Aclaratoria, para la publicación realizada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 297, pagina 48, del 19 de Marzo de 2008

UBICACIÓN

En la página 48,en el Cuadro del párrafo 10

DICE										
SUBPROGRAMA	BENEFICIARIOS	APOYO	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL						
	BIMESTRALES	ECONÓMICO	BIMESTRAL	ANUAL						
BECAS Y DESPENSAS	624	\$300.00 C/U								
ESCOLARES		BIMESTRALES	\$ 374,4000,00	\$ 2,246,400.00						
		DESPENSAS DE								
		\$ 300.00 C/U								
		APROX.		!						

		DEBE DE DECIR		
SUBPROGRAMA	BENEFICIARIOS	APOYO	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL
	BIMESTRALES	ECONÓMICO	BIMESTRAL	ANUAL
BECAS Y DESPENSAS	624	\$300.00 C/U		
ESCOLARES		BIMESTRALES	\$ 374,400,00	\$ 2,246,400.00
		DESPENSAS DE		
		\$ 300.00 C/U		
		APROX.		

UBICACIÓN

En la página 48,en el párrafo 11

DICE

LOS APOYOS ECONÓMICOS DE ESTE SUBPROGRAMA SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE Y SON DE \$ 300.00 PESOS CADA UNA Y UNA DESPENSA DE CON UN VALOR APROXIMADO DE \$200.00 C/U SI TENEMOS 624 BECARIOS CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$ 312,000.00 PESOS, ENTONCES ANUALMENTE SE DESTINAN \$ 1,872,000.00 PESOS PARA ESTE SUBPROGRAMA.

DEBE DE DECIR

LOS APOYOS ECONÓMICOS DE ESTE SUBPROGRAMA SE ENTREGAN BIMESTRALMENTE Y SON DE \$ 300.00 PESOS CADA UNO Y UNA DESPENSA CON UN VALOR APROXIMADO DE \$300.00 C/U SI TENEMOS 624 BECARIOS CADA BIMESTRE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$ 374,400.00 PESOS, ENTONCES ANUALMENTE SE DESTINAN \$ 2,246,400.00 PESOS PARA ESTE SUBPROGRAMA.

ATENTAMENTE

(Firma)

C. JOSÉ LUIS CERVANTES AÑAS DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIA MÉDICA.

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LICITACION PÚBLICA NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. 08-08

Mtro. Rodolfo Antonio Osorio de Carrerá, Director Ejecutivo de Administración, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en apego a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a fabricantes, distribuidores autorizados o a interesados en el país en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de mantenimiento a torres y sensores de meteorología de la REDMAT, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de Propuestas	Acto de fallo
LPN-010-08 Contratación del servicio de mantenimiento a torres y sensores de meteorología de la REDMAT	Mantenimiento a torres y sensores de meteorología de la REDMAT	1	Servicio	27-05-08	28-05-08 a las 11:00 horas	30-05-08 a las 17:00 horas	02-06-08 a las 17:00 horas

El importe de los servicios y bienes será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes en días hábiles*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N) Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

Lic. Miguel Ángel Córdova Flores, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 23 DE MAYO DE 2008

(Firma)

MTRO. RODOLFO ANTONIO OSORIO DE CARRERÁ DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

^{*}Lugar y Plazo de entrega: Según se indique en Bases.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LICITACION PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. 09-08

Mtro. Rodolfo Antonio Osorio de Carrerá, Director Ejecutivo de Administración, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en apego a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a fabricantes, distribuidores autorizados o a interesados en el país en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Calibración de Diversos Equipos de Medición y Muestreo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura del Sobre de Propuestas	Acto de fallo
LPN-011-08 Contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Calibración de Diversos Equipos de Medición y Muestreo	Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Calibración de Diversos Equipos de Medición y Muestreo	1	Servicio	27-05-08	28-05-08 a las 17:00 horas	02-06-08 a las 11:00 horas	04-06-08 a las 11:00 horas

El importe de los servicios y bienes será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.

*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas de Lunes a Viernes en días hábiles*La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por un importe de \$1,100.00 (Un Mil Cien Pesos 00/100 M.N) Los eventos antes mencionados se realizarán en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Comonfort No. 83 esq. Reforma, colonia Ampliación Morelos, código postal 06200, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal.

*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: pesos mexicanos

*Las condiciones de pago serán 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas. No se entregarán anticipos.

Lic. Miguel Ángel Córdova Flores, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, responsable del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 23 DE MAYO DE 2008

(Firma)

MTRO. RODOLFO ANTONIO OSORIO DE CARRERÁ DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

^{*}Lugar y Plazo de entrega: Según se indique en Bases.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE Fallos Ejercicio 2008

Ing. Servando Delgado Gamboa, Director General de Obras para el Transporte de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores en las licitaciones del Ejercicio 2008, realizadas en esta Dirección General:

No. DE LICITACIÓN	No. DE CONTRATO	EMPRESA	UBICACIÓN DE OBRA	MONTO CONTRATADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
30001140-003-08	8 07 C0 01 T.2.011	CONSTRUCCIONES CARUZO, S.A. DE C.V.	"Rehabilitación de pavimentos flexibles para las vialidades alternas de la Línea 12 del Metro, sobre Av. Antiguo camino a Tlaltenco desde Av. Tlahuac hasta Av. San Rafael Atlixco, sobre Av. San Rafael Atlixco del Antiguo Camino a Tlaltenco hasta Av. del Árbol, así como las calles transversales de Sta. Cruz Amado Nervo, Díaz Mirón, Manuel M. López Juan de Dios Peza y Miguel Negrete desde la Av. Tlahuac a camino a Tlaltenco".	\$23'240,211.71	07/04/2008	09/08/2008
30001140-004-08	8 07 C0 01 T.2.012	GRUPO URBANISTA PAVIMENTADOR, S.A. DE C.V.	"Rehabilitación de pavimentos flexibles para las vialidades alternas de la Línea 12 del Metro, sobre el Antiguo camino a Tlaltenco y su continuación la Calzada Benito Juárez desde el cruce San Rafael Atlixco hasta Canal de Garay, y sobre la C. Manuel M. Cañas desde el cruce con San Rafael Atlixco hasta Ermita Iztapalapa Eje 8 Sur".	\$22'222,082.04	07/04/2008	09/08/2008
30001140-005-08	8 07 C0 01 T.2.013	PROYECTOS INGENIERIA Y TOPOGRAFIA, S.A. DE C.V.	"Rehabilitación de pavimentos flexibles para las vialidades alternas de la Línea 12 del Metro, sobre el Antiguo camino a Tlaltenco sobre Av. del Árbol continuando por la C. Palmas, C. Bilbao, C. San Lorenzo, Av. Hidalgo, C. Hermanos Lumiere, C. E. Berliner desde el cruce con la Av. Benito Juárez hasta el cruce con la Av. Tlahuac".	\$12'206,663.53	07/04/2008	07/06/2008

30001140-006-08	8 07 C0 01 T.3.014	SERVINCO, S.A. DE C.V.	"Supervisión para la rehabilitación de pavimentos flexibles para las vialidades alternas, de la Línea 12 del Metro, sobre Av. Antiguo camino a Tlaltenco desde Av. Tlahuac hasta Av. San Rafael Atlixco, sobre Av. San Rafael Atlixco del Antiguo Camino a Tlaltenco hasta Av. del Árbol, así como las calles transversales de Sta. Cruz Amado Nervo, Díaz Mirón, Manuel M. López Juan de Dios Peza y Miguel Negrete desde la Av. Tlahuac a camino a Tlaltenco; sobre el Antiguo camino a Tlaltenco y su continuación la Calzada Benito Juárez desde el cruce San Rafael Atlixco hasta Canal de Garay, y sobre la C. Manuel M. Cañas desde el cruce con San Rafael Atlixco hasta Ermita Iztapalapa Eje 8 Sur; sobre el Antiguo camino a Tlaltenco sobre Av. del Árbol continuando por la C. Palmas, C. Bilbao, C. San Lorenzo, Av. Hidalgo, C. Hermanos Lumiere, C. E. Berliner desde el cruce con la Av. Benito Juárez hasta el cruce con la Av. Tlahuac".	\$4'791,049.56	31/03/2008	16/09/2008
30001140-007-08	8 07 C0 01 T.2.016	GRUPO KOPIL, S.A. DE C.V.	"Proyecto integral para la construcción del Centro de Transferencia Modal Tepalcates correspondiente al corredor de transporte Metrobus Línea 3 sobre el Eje 4 Sur Tacubaya – Tepalcates".	\$50'370,000.06	14/04/2008	14/11/2008
30001140-008-08	8 07 C0 01 T.3.015	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	"Gerencia de obra, consistente en la coordinación, control y supervisión de las fases que componen el Proyecto Integral para la construcción del Centro de Transferencia Modal Tepalcates correspondiente al corredor de transporte Metrobús Línea 3 sobre el Eje 4 Sur Tacubaya – Tepalcates".	\$3'104,956.15	12/04/2008	15/12/2008
30001140-009-08	8 07 C0 01 T.3.019	HAB CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	"Prestación de servicios relacionados con la Obra Pública consistentes en la supervisión de la Rehabilitación de la carpeta asfáltica de la Av. Canal de Chalco desde Periférico Sur hasta la calle Heberto Castillo, incluyendo las calles alternas en la Delegación Tláhuac, correspondiente a la Línea 12 Tláhuac- Mixcoac del Sistema de Transporte Colectivo".	\$8'517,268.48	15/05/2008	15/11/2008

30001140-010-08	8 07 C0 01 T.2.020	CONSTRUCCIONES	"Rehabilitación de la carpeta asfáltica de la	\$103'482,408.25	19/05/2008	30/09/2008
		CARUZO, S.A. DE C.V.	Av. Canal de Chalco desde Periférico Sur			
			hasta la calle Heberto Castillo, incluyendo			
			las calles alternas, en la Delegación			
			Tlahuac, correspondiente a la Línea 12			
			Tláhuac- Mixcoac del Sistema de			
			Transporte Colectivo".			

A todas aquellas personas interesadas en consultar las razones de asignación y rechazo de los procedimientos arriba enlistados, lo podrán hacer en la Subdirección de Concursos y Contratos, Ubicada en Av. Universidad N°. 800 primer piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono **56887499** extensiones **2292** y **2355**.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, 19 DE MAYO DE 2008

A T E N T A M E N T E DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PARA EL TRANSPORTE

(Firma)

ING. SERVANDO DELGADO GAMBOA DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Convocatoria: 009

El **Lic. Diógenes Ramón Carrera**, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México Forma Parte, para la Adquisición de "**LLANTAS**, **CÁMARAS Y CORBATAS PARA DIVERSAS UNIDADES VEHICULARES**", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de lici	de licitación Costo de las bases Fecha límite para adquirir bases Junta de aclaraciones Visita a instalaciones		Recepción del sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa y Propuestas Técnicas y Económicas	Lectura de Dictamen					
\$ 2,60 30001066-009-08 Costo compr \$ 2,40		o en ranet:	27/05/2008	02/06/2008 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones		06/06/2008 10:00 horas	13/06/2008 10:00 horas	
Partida	Clave	CABMS			Descripción			Cantidad Máxima	Unidad de medida
1	C660	0605000	Llanta N	ueva Medida 215	5/60 R15 Tipo R 4 Capas	adial Para Malibu, Con	80	800	Pieza
3	C660	0605000	Llanta		95/60 R15 Tipo 04, Cavalier, Co	Radial Para Vw Jetta, on 4 Capas	135	1350	Pieza
4	C660	0605000	Llanta Nueva Medida 185/60 R15 Tipo Ra Con 4 Capas			adial Para Dodge Neon,	180	1800	Pieza
5	C660	0605000			Llanta Nueva Medida 205/60 R16 Tipo Radial Para Ford Focus, Dodge Stratus, Con 4 Capas		120	1200	Pieza
34	C660	0605000		nta Nueva Medida Transportador Pe		oo Pavimento Para Marca Segway	4	40	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 9no. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-16-77-00 ext 7220, los días 23, 26 y 27 de Mayo del 2008; con el siguiente horario: 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Con Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La **Junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día **02 de Junio del 2008** a las **10:00** horas en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicada en: Av. José Ma. Izazaga Número 89 9°. Piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La Recepción del Sobre Único de la Documentación Legal, Administrativa; Propuesta Técnica y Económicas se efectuará el día 06 de Junio del 2008 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública, Av. José Ma. Izazaga, Número 89 9°. piso, Colonia Centro, C.P. 06080 Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La **Lectura de Dictamen** se efectuara el día **13 de Junio del 2008** a las **10:00** horas, en: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad Pública., Av. José Ma. Izazaga, Número 89 9°. Piso. Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases, los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 hrs.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en Bases.
- El pago se realizará: dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", presentando la factura para su cobro, debidamente recibida, y con sellos de la Dirección de Transportes autorizadas y avaladas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

(Firma)

MÉXICO, D.F., A 23 DE MAYO DEL 2008.

LIC. DIÓGENES RAMÓN CARRERA

DIRECTOR ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 008 (Local)

El Ingeniero Arquitecto Rigoberto J. Carmona Roano, Director General de Obras y Desarrollo Urbano del Órgano Político Administrativo Delegación Benito Juárez, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los Artículos 3° apartado a fracción I, 23 párrafo primero, 24 apartado a , 25 apartado a Fracción I, 28 y 44 fracción I inciso a de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que tengan la capacidad técnica y financiera de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a base de **precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado**, con cargo al presupuesto de la Delegación, según Oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal No. SE/0092/08 de fecha 08 de Enero del 2008.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	proposici	Presentación de proposiciones y apertura técnica		e apertura nómica	Fallo
30001118-009-08		\$ 2,500.00 Costo en CompraNet: \$ 2,250.00	27/05/08 16:00 hrs.	28/05/08 10:00 hrs.	30/05/08 13:00 hrs.		09/06/08 11:00 hrs.		/06/08 00 hrs.	16/06/08 11:00 hrs.
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fecha posible de inicio	Plazo ejecuo		-	l contable uerido
1020304	OBRA DE: 4 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS NIVEL BASICO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ.					17/06/08	150 DÍA		\$ 6'84	14,446.62

Nota: esta obra se convoca por tercera ocasión.

- 1. La ubicación de las obras es dentro del perímetro Delegacional.
- 2. La reunión para realizar la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
- 3. La cita para la junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Unidad Departamental de Concursos y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac. Es obligatoria la asistencia de personal calificado, el cual se acreditará con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia), así mismo documento membretado para la presentación del asistente, avalado por el apoderado legal de la persona física o moral.
- 4. Para el desarrollo de esta obra se otorgarán anticipos del: 10% para inicio de los trabajos y el 20% para la compra de material.

- 5. Los interesados en comprar las bases de las licitaciones deberán acreditar la especialidad para los trabajos a realizar y el capital contable mínimo requerido, presentando original y copia de la constancia del Registro de Concursante expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, actualizada conforme al artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal.
- 6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, así como la moneda en que deberán cotizarse dichas proposiciones será Peso Mexicano.
- 7. El acto de presentación y entrega de las propuestas completas así como la Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo se llevará a cabo en la Unidad Departamental de Concursos y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede Delegacional, en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac.
- 8. Los interesados podrán adquirir las bases por el Sistema de CompraNet http://compranet.gob.mx o de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Precios Unitarios de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en la planta baja del edificio sede Delegacional en Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 23 de Mayo del presente año, de 10:00 a 16:00 horas.
- 9. El costo de las bases para el concurso será de \$2,500.00 si se adquiere directamente en la Delegación, mediante cheque de caja o certificado expedido por institución bancaria autorizada para operar en el Distrito Federal a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y \$2,250.00 por el Sistema de CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- 10. Se adjudicará el contrato a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones Legales, Técnicas, Económicas, Financieras y Administrativas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 11. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MÉXICO, D.F. A 23 DE MAYO DEL 2008

ATENTAMENTE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

(Firma)

Ing. Arq. Rigoberto J. Carmona Roano

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los numerales 26, 27 inciso A), 28, 30 fracción II y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de la **Licitación Pública Internacional** cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de Licitación	Cantidad Licitada y Descripción por Partida	Costo y Venta de Bases	Verificación de las Instalaciones	Junta Aclaratoria	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Acto de Fallo	Plazo de Entrega
CMHALDF/LPI/02/2008.	- Computadora Portátil 59	\$800.00	30/05/08	03/06/08,	06/06/08, a las 10:30	12/06/08, a	1/07/08.
"Adquisición de Equipo de	- Computador Personal 27	23,26,27,28 de	a las 10:00 hrs	13:30 hrs.	hrs.	las 10:30 hrs.	
Cómputo y Electrónico"	- Impresora de Escritorio 12.	mayo de 2008 de					
	- Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de	09:00 a 14:30					
	Proyector Electrónico Multimedia 1	hrs. y de 16:00 a					
	- Instalación y Puesta en Marcha de Proyector	17:30					
	Electrónico Multimedia 1						

- Las especificaciones y bases de este evento estarán a su disposición para consulta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y venta en la Dirección de Recursos Financieros de esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la planta baja de Av. 20 de Noviembre No. 700, Col. Huichapan, Barrio San Marcos, Delegación Xochimilco, C.P. 16050, en la Ciudad de México, Distrito Federal, en las fechas y horarios señalados.
- El costo de las bases deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja de banco local, a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, o en efectivo.
- El pago al proveedor o prestador de servicios que resulte adjudicado en la Licitación Pública Núm. CMHALDF/LPI/02/2008, será una vez recibidos los bienes, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas.
- La junta aclaratoria, así como los actos de presentación de propuestas, revisión de documentación Legal y Administrativa, y de Ofertas Técnicas y Económicas y el Acto de Fallo se realizarán en las fechas y horas señaladas, en la sala de confrontas de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la planta baja del domicilio antes indicado.
- En ningún caso se otorgarán anticipos.
- Los Proveedores y prestadores de servicios interesados, deberán presentar sus propuestas invariablemente en el idioma español.
- La entrega de los bienes de la Licitación No. CMHALDF/LPI/02/2008, será en el almacén de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y la prestación de servicios en el domicilio citado.

La presente convocatoria, así como las bases, serán publicadas también en la página institucional de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, "www.cmhaldf.gob.mx".

México, D.F., a 23 de mayo de 2008. A T E N T A M E N T E (Firma)

DR. HUGO ERIC LÓPEZ MEDRANO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SECCIÓN DE AVISOS

INMOBILIARIA FUENGIROLA SA DE CV

Notaria No. 101 del Estado de México Presente.

Por Asamblea de Accionistas de Fecha 18 de Agosto de 2006, "INMOBILIARIA FUENGIROLA" S.A. DE C.V., acordó disminuir su Capital Social en su parte Variable de \$21,505,189.00 M.N. en \$ 15,985,000.00 para quedar finalmente en un Capital Mínimo Fijo de \$5,000.00 M.N. y un Capital Variable \$5,520,189.00 M.N., la anterior es para dar ampliamente a lo que establece el Articulo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

C.P. Santiago Guarneros Flores
Delegado Especial

México, D.F. a, 11 de Abril de 2008

EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A. DE C.V.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con fecha de 05 de Octubre del 2007, la sociedad **EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A. DE C.V.** propone, discute y aprueba, la reducción del capital social mediante el acuerdo tomado en la misma y el cual a continuación se transcribe:

"...PUNTO PRIMERO: El Presidente atendiendo a la manifestación del accionista EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA FINANCIERA Y DE INVERSIONES, S.A. de querer retirar su inversión en la presente sociedad, se propuso a los asistentes reducir el capital de la sociedad y cancelar las acciones propiedad de EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA FINANCIERA Y DE INVERSIONES, S.A., así como liberar de responsabilidad a dicha sociedad en su calidad de accionista y por los acuerdos adoptados en Asamblea General de Accionistas desde su ingreso a la fecha.

Para efectos de la reducción de capital antedicha, el Presidente propuso que se tomaran en consideración los estados financieros de la sociedad cerrados al mes de Julio del 2007, por lo que son tomados como base por los accionistas y acuerdan por unanimidad que el valor de las acciones para efectos de la reducción será tomado a \$0.87 (OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE PESO) por acción, por lo que cada acción reembolsada será pagada en dicho monto.

Acto seguido el Presidente señaló que de acuerdo con lo manifestado sobre la reducción del Capital Social de EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A. DE C.V., se solicita a los accionistas manifiesten lo que a su derecho convenga respecto del reembolso del capital.

Acto seguido de manera individual, los accionistas de la sociedad HUGO ALBERTO BRIK, DANIEL JORGE BRIK y EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A. expresaron a través de sus apoderados su conformidad con que se lleve a cabo la reducción del capital social antes planteado.

El presidente de la Asamblea también aprovecha la presente para solicitar a los accionistas la autorización para actualizar el valor nominal de las acciones, toda vez que el valor actual resulta inoperante, sin que con ello se entienda como una modificación en el Capital Social.

Después de una breve deliberación de los accionistas, por unanimidad de votos se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba reducir el capital social de EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A. de C.V. con la participación accionaria de EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA FINANCIERA Y DE INVERSIONES, S.A. que comprende 27'403,026 (VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL VEINTISES) acciones del capital Variable, cuyo valor se toma en \$0.87 (OCHENTA Y SIETE CENTAVOS) cada una de ellas.

SEGUNDO.- Derivado de lo anterior la sociedad debe pagar a EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA FINANCIERA Y DE INVERSIONES, S.A. la cantidad de \$23'840,633.00 (VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) por lo que ambas partes manifiestan su conformidad en suscribir un Titulo de Crédito (Pagaré) en el cual se establezca el compromiso de pago a favor del accionista saliente.

TERCERO.- Como consecuencia de las resoluciones anteriores, se acuerda sean entregados a los accionistas de la sociedad los nuevos títulos de acciones que amparen el capital social pagado de la sociedad y se cancelen los títulos correspondientes. Se faculta al Secretario del Consejo de Administración para que realice los asientos correspondientes en los libros de registro de acciones y de variaciones de capital respectivos, y se de aviso en tiempo al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, así como las publicaciones en el Diario Oficial determinadas en los Estatutos Sociales.

CUARTO.- Se libera a EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA FINANCIERA Y DE INVERSIONES, S.A. de responsabilidad en su calidad de accionista y por todos y cada uno de los acuerdos adoptados en Asamblea General de Accionistas por lo que se extiende a favor de ésta el finiquito más amplio que en derecho proceda, renunciando expresamente EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A. DE C.V. y sus accionistas a cualquier acción o derecho alguno que ejercitarse con posterioridad en contra de la misma ni de quien sus derechos represente, haciendo extensivo

dicho finiquito a cada una de sus anteriores y actuales compañías matrices, subsidiarias, afiliadas y cada uno de sus anteriores y actuales directores, oficiales, fiduciarios, empleados, representantes y agentes.

QUINTO.- En virtud de las modificaciones al Capital Social y a lo inoperante del valor nominal actual que tienen las acciones, la totalidad de los accionistas acuerda que a partir de la presenta acta el valor nominal por acción sea de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) cada una, sin que esto implique una modificación en el Capital Social.

SEXTO.- Derivado del aumento de capital decretado y las modificaciones acordadas, se hace constar que el capital social de EDITORIAL MÉDICA PANAMERICANA, S.A. DE C.V. asciende a la cantidad de \$ 52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) representado por 52 (CINCUENTA Y DOS) acciones ordinarias, nominativas, con valor de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) cada una, de las cuales corresponden 50 (CINCUENTA) acciones al capital mínimo fijo y 2 (DOS) acciones al capital variable, íntegramente suscritas y totalmente pagadas quedando de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	ACCIONES			VALOR	
	CAPITAL				
	FIJO	VARIABLE	3		
HUGO ALBERTO BRIK		1		\$	1,000.00
DANIEL JORGE BRIK		1		\$	1,000.00
EDITORIAL MEDICA					
PANAMERICANA, S.A.	50			\$:	50,000.00
SUBTOTAL	50	2	2		
TOTAL		52		\$	52,000.00

México, D.F. a 13 de Marzo del 2008.

(Firma)
LAURENT JACQUES REVILLON
Secretario del Consejo de Administración.

ALERTA 2000, SISTEMAS INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION PATRIMONIAL SA DE CV

LA EMPRESA ALERTA 2000, SISTEMAS INTEGRALES EN SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION PATRIMONIAL SA DE CV, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 2420/04 Y NUMERO DE PERMISO 1847, SUSPENDE POR 10 DIAS HABILES ACTIVIDADES A PARTIR DE ESTA FECHA POR PRESENTAR EXTEMPORANEAMENTE LA REVALIDACION DE SU PERMISO; EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS.

(Firma) OSCAR ALBERTO CANTU CORDOBA

REPRESENTANTE LEGAL

EDICTOS

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO OBRERO, S.A., EN CONTRA DE GOMEZ HERRERA JUAN AGUSTIN Y OTROS. EXPEDIENTE 1035/97, EL C. JUEZ POR MINISTERIO DE LEY, DICTO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: MEXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.- A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA DEL ACTOR, VISTA SU SOLICITUD, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO DE BIENES DE LOS CODEMANDADOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 1392 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, DEBIENDOSE DE PREPARAR LA MISMA CONFORME SE ENCUENTRA ORDENADA EN AUTO DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS, VISIBLE A FOJA DOSCIENTOS CATORCE DE AUTOS, POR OTRA PARTE Y POR LO QUE HACE AL EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE LOS CODEMANDADOS, ELABÓRESE LOS EDICTOS A QUE SE REFIERE LA PARTE FINAL DEL PROVEIDO DE VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS, A QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN LINEAS ANTERIORES, QUEDANDO A DISPOSICION DEL OCURSANTE PARA SU RECEPCION Y TRAMITE. NOTIFIOUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ POR MINISTERIO DE LEY. LICENCIADO VICTOR MANUEL SILVEYRA GOMEZ ANTE SU C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA ROSA MARIA DEL CONSUELO MOJICA RIVERA.- DOY FE.-----MEXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS.- A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA DE LA PARTE ACTORA, VISTA SU SOLICITUD, ASI COMO EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PRESENTES AUTOS, CON RESPECTO A LOS CODEMANDADOS JUAN AGUSTIN GOMEZ HERRERA Y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ VIEYRA DE GOMEZ, POR LO QUE RESPECTA AL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 535 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA AL CODIGO DE COMERCIO, REQUIERASE A LOS CODEMANDADOS JUAN AGUSTIN GOMEZ HERRERA Y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ VIEYRA DE GOMEZ, PARA QUE COMPAREZCAN EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO ... PARA QUE HAGAN PAGO DE LA CANTIDAD DE CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N., POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES, GASTOS Y COSTAS QUE SE INDICAN EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CANTIDAD QUE DEBERAN PAGAR EN EL ACTO DE LA DILIGENCIA, QUE SE LLEVARA A EFECTO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, O EN SU CASO SEÑALEN BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR EL MONTO DE LO RECLAMADO; CON EL APERCIBMIENTO QUE PARA EL CASO DE NO HACERLO O DE NO COMPARECER A LA DILIGENCIA, EL DERECHO PASARÁ A SU CONTRARIO DE EMBARGAR BIENES DE SU PROPIEDAD PARA GARANTIZAR EL MONTO DE LO RECLAMADO. DICHO REQUERIMIENTO DEBERA REALIZARSE POR TRES DIAS CONSECUTIVOS TANTO EN EL BOLETIN JUDICIAL COMO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ELLO EN TERMINOS DEL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO, COMO LO MANIFIESTE EL PROMOVENTE, POR OTRA PARTE POR LO QUE RESPECTA AL EMPLAZAMIENTO DE LOS CODEMANDADOS EN COMENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA AL CODIGO DE COMERCIO Y 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO, SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS A LOS CC. JUAN AGUSTIN GOMEZ HERRERA Y MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ VIEYRA DE GOMEZ, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, HACIENDOSELES SABER QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEBERAN DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 271 PARRAFO CUARTO DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL DE APLICACION SUPLETORIA AL CODIGO DE COMERCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA "A" DE ESTE JUZGADO. NOTIFIQUESE.

> MEXICO, D.F., A 5 DE MAYO DE 2008 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY. (Firma) LIC. IVETTE MIRIAM VILLEGAS ANGELES

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN LA GACETA OFICIAL ASI COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL.

EDICTO

En los autos del expediente numero 1124/2005, formado con motivo del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por FIANZAS ASECAM, S.A., GRUPO FINANCIERO ASECAM en contra de CONSTRUCTORA PLANOCEANIA, S.A. DE C.V., la C. JUEZ QUINCUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL, dictó unos autos de fechas seis de marzo de dos mil siete, veintidós de agosto, veintiséis y quince de junio de dos mil seis y catorce de diciembre de dos mil cinco que en lo conducente dicen:...

México, Distrito Federal a quince de junio de dos mil seis... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese a juicio a la parte demandada por edictos... Asimismo se hace del conocimiento de los codemandados que quedan a disposición de los mismos por el termino de TREINTA DIAS en la secretaria de éste Juzgado las copias simples de traslado a fin de que el demandado produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del termino de NUEVE DÍAS... DOY FE.-

México, Distrito Federal a veintiséis de junio de dos mil seis...Asimismo como se pide se tiene a la parte actora por reservado su derecho para embargar bienes propiedad de los demandados suficientes a garantizar las prestaciones reclamadas para ejercitarlo en el momento procesal oportuno, asimismo se aclara que el termino que tiene la demandada para dar contestación a la demandas interpuesta en su contra toda vez que inexactamente se asentó el termino de NUEVE DÍAS debiendo de ser lo correcto por la naturaleza del presente juicio el termino de CINCO DÍAS aclaración que se hace para todos los efectos legales a que haya lugar...DOY FE.-

México, Distrito Federal, a catorce de diciembre del dos mil cinco... Se tiene por presentado(a) a RICARDO DOMINGUEZ PARRA, en su carácter de apoderado de FIANZAS ASECAM, S.A., GRUPO FINANCIERO ASECAM, personalidad que acredita y se le reconoce en términos del Testimonio Notarial que para tal efecto se exhibe, demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL de CONSTRUCTORA PLANOCEANIA, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, HÉCTOR BELTRAN GONZALEZ y MIGUEL BELTRAN GONZALEZ, el pago de la cantidad de \$228,060.45 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA PESOS 45/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito que se provee. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 96 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y del 1391 al 1414 del Código de Comercio reformado, se dicta auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma y en consecuencia, constitúyase el C. Ejecutor adscrito en el domicilio de la parte demandada, y requiéralo para que en el acto de la diligencia haga pago a la actora o a quien sus derechos represente, de las prestaciones reclamadas, y no haciéndolo EMBARGUESELE bienes de su propiedad suficientes a garantizar el pago de lo reclamado, bienes que se pondrán en depósito de la persona que bajo su mas estricta responsabilidad designe la parte actora; y hecho que sea, con las copias simples exhibidas, debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a la demandada para que dentro del termino de CINCO DÍAS efectúe el pago de la cantidad reclamada o se oponga a la ejecución en términos del artículo 1396 del Código de Comercio...NOTIFIQUESE.-Lo proveyó y firma la C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL LICENCIADA OFELIA CALLEJA MONTES DE OCA ante su C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA MARIA SUSANA LEOS GODINEZ que autoriza y da fe. DOY FE.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS (Firma)
LIC MARIA SUSANA LEOS GODINEZ.

Para su publicación por TRES VECES DE TRES CONSECUTIVAS en "LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL"

(Al margen interior	izquierdo un selio	legible)	

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**.- JDO. 64 CIVIL.- SRIA. "A".- Exp. No. 973/05.)

EDICTO.

En el Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de MARTINEZ GONZALEZ ELEAZAR, Expediente número 973/2005, se ordenó la publicación del presente EDICTO, mediante proveídos de catorce de diciembre del dos mil siete, dos de enero, y dos de abril ambos del dos mil ocho, a fin de emplazar al C. MARTINEZ GONZALEZ ELEAZAR, haciéndole saber al antes mencionado que quedan a su disposición en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado respectivo, dándole un término de NUEVE DIAS para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo se le declarará confeso de los hechos de la misma, se previene al demandado a efecto de que dentro del término indicado, señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste juzgado para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán por Boletín Judicial, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 1078 del Código de Comercio.

México, D.F., a 15 de Abril del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".

(Firma)

LIC. PATRICIA MINERVA CABALLERO AGUILAR.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**.- JUZGADO: **52**° **CIVIL**.- SRIA: "A".- EXP: **1005/2005**.)

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, JUZGADO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL. Claudio Bernard. No. 60, 8° piso, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.

EDICTO

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de ALBERTO AGUIRRE Y ZERTUCHE, expediente número 1005/2005; la C. Juez ordenó mediantes proveídos de quince de noviembre, catorce de diciembre al año próximo pasado y del dos de abril del año en curso, emplazar a juicio al demandado.

ALBERTO AGUIRRE Y ZERTUCHE.

Por edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en la del estado de Morelos para que en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, produzcan su contestación a la demanda, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría "A" de este juzgado, de conformidad en lo establecido por el artículo 1070 del Código de Comercio.

México, D.F., a **24 de abril** de 2008. EL SECRETARIO DE ACUERDOS "A" (Firma) LICENCIADO JESÚS VALENZO LÓPEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales

LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos

FRANCISCA ERÉNDIRA SALGADO LEDESMA

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1,252.00
Media plana	673.00
Un cuarto de plana	419.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V., CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860. TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80